economía y hacienda | MADRID

DECRETO DE 14 DE JUNIO DE 2019, DEL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN GRATUITA DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN JUAN POLO AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

De conformidad el expediente tramitado por la Dirección General de Patrimonio y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 6.1.d), del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía y Hacienda (BOCM, de 10 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la donación gratuita a favor del Ayuntamiento de Madrid, de los fondos bibliográficos propiedad de la Fundación Juan Polo, con , que ascienden a un total de 4.448 ejemplares, de los que 821 libros, se incorporarán a las colecciones especializadas de la Biblioteca Histórica de Madrid, y los restantes fondos se destinarán a la red de bibliotecas públicas municipales.

SEGUNDO.- La adquisición de esta colección bibliográfica se realiza por el Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con estas condiciones:

-La adquisición por parte del Ayuntamiento de Madrid de los bienes muebles objeto de donación se realiza libre de cualquier tipo de carga.

- Corresponde al Ayuntamiento de Madrid en exclusiva los derechos de explotación de los bienes donados.

-La entrega de los bienes objeto de donación se realizará en la correspondiente acta.

TERCERO.- Remitir a los órganos competentes, los antecedentes necesarios para proceder a la inscripción en el Inventario Municipal de bienes cuya aceptación se propone.

EL DELEGADO DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Jorge García Castaño

MADRID AREA DE GOBIERNO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones

Nº **2019/0064246** en fecha 14/06/2019